

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCIA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), a instancias del Senador, Carles Mulet García, presenta las siguientes enmiendas a la Moción del GPS por la que se insta al Gobierno al apoyo y sostenibilidad económica de la farmacia en la España rural como establecimiento básico de carácter social y sanitario (661/000786), que se debatirá en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico.

ENMIENDA Nº 1

De adición

Añadir un nuevo punto:

Actualizar las cuantías de las ayudas a farmacias VEC en función del IPC y actualizar los límites de facturación para acceder al margen de compensación, ya que actualmente son realmente escasos. Implementar medidas de ayuda fiscal, ya que muchos de los gastos en la actualidad son deducibles (como por ejemplo en combustible de los vehículos particulares que se han usado varias veces a la semana para hacer decenas de kilómetros para ir a por suministros farmacéuticos, por ejemplo).

ENMIENDA Nº 2

De adición

Añadir un nuevo punto:

Establecer un mecanismo de pago adelantado y/o de compensación con las cuotas de autónomos para las farmacias VEC.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA Nº 3

De adición

Añadir un nuevo punto:

Establecer un fondo de compensación para las farmacias de poblaciones menores de 1.000 habitantes de 18.319'44 € anuales (según un estudio son los gastos mínimos de explotación de una oficina de farmacia sin personal), fondo que debería aportar el propio sector de su facturación.

ENMIENDA Nº 4

De adición

Añadir un nuevo punto:

Implicar a ayuntamientos y diputaciones en el mantenimiento de los servicios de guardia de estas farmacias rurales.

ENMIENDA Nº 5

De adición

Añadir un nuevo punto:

Eximir, a la hora de tomar medidas de racionalización del gasto farmacéutico, a las farmacias situadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes de las deducciones previstas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, dada su precaria situación.

Palacio del Senado, 3 de marzo de 2021